



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 005 – 2024

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 005– 2024

FECHA; 05 DE MARZO DEL 2024

HORA; 10H00

LUGAR; CANCHA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUAI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 005– 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, **se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día, Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.**

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día que se ha hecho llegar junto en las CONVOCATORIAS;

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 005 – 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 004 – 2024 de fecha 20 de febrero del 2024.
5. Conocimiento, análisis y aprobación de la primera Reforma del PAC – 2024 en primera instancia
6. Clausura

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Moción que se apruebe el Orden del Día tal y como esta, ya que hemos leído y no tenemos ninguna objeción.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción.

PRESIDENTE.- Al existir la moción Sra. Secretaria proceda a tomar la votación de ley;

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR
------------	------------------------------	---------

3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 005 – 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE; Brinda saludos a los presentes y a la vez a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H05 y solicita a la Sra. Secretaria continuar con el orden del día.

4. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 004 – 2024 DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2024.

PRESIDENTE.- El Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua dice que se ha adjuntado a la presente convocatoria el acta de sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 005 – 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO, la cual se he revisado personalmente y consta todo lo tratado en tal sesión.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Moción que se apruebe el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 004 – 2024 DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2024, consta todo lo tratado en la sesión anterior, por tanto MOCIONA que se apruebe tal y como esta.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción y que se apruebe el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 004 – 2024 DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2024.

PRESIDENTE.- Al existir la moción que se apruebe tal y como está el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 004 – 2024 DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2024, solicita a la Lic. Nancy López se tome VOTACIÓN DE LEY.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 004 – 2024 DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2024.

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día

5. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PRIMERA REFORMA DEL PAC – 2024 EN PRIMERA INSTANCIA

PRESIDENTE.- El Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua habla cambios que se debe realizar ajustes en el PAC – 2024, constituyendo su primera reforma, no se fondo, si no a los rubros como quedo en el Presupuesto Anual 2024, con las reducciones según los últimos decretos emitidos por el Gobierno Nacional, por tanto se aclara que el PAC ajusta proyectos, pero en especial se reduce presupuestos. Señora secretaria proceda con la lectura de la **PRIMERA REFORMA DEL PAC – 2024 EN PRIMERA INSTANCIA**

SECRETARIA.- Se da lectura a la **PRIMERA REFORMA DEL PAC – 2024 EN PRIMERA INSTANCIA**

PRESIDENTE.- Esta Reforma es básica en ajuste a la fuerte reducción de presupuesto por parte del Gobierno

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Si las compras que se incluyen en el PAC – 2024 y por el baja de presupuesto hay que aceptar, entonces que se ajuste al cumplimiento del POA 2024, ya que lo planificado es básico para la Institución son básicas y necesarias para la Institución, por tanto MOCIONO que se apruebe PRIMERA REFORMA EL PAC 2024 EN PRIMERA INSTANCIA.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoyo la MOCIÓN que se apruebe la PRIMERA REFORMA EL PAC 2024 EN PRIMERA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- Tenemos la moción de que la PRIMERA REFORMA EL PAC 2024 sea aprobada EN PRIMERA INSTANCIA. Sra. Secretaria proceda con a la votación de ley;

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
----------	--------	--------

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada la PRIMERA REFORMA DEL PAC 2024.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;

Resolución 002 – JPRC – 2024 – APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PAC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en los artículos 288 y 226 de la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 5 del Código Orgánico de Finanzas Públicas, en la artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en el artículo 36 y 43 del Reglamento de la LOSNCP **APRUEBA EN PRIMERA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA AL PAC - 2024.**

SECRETARIA.- Sra. Secretaria prosigamos con el Orden del Día.

6. CLAUSURA

PRESIDENTE.- Con los puntos expuestos y tratados se da por culminado la presente Sesión y por tanto queda la clausurada la SESIÓN ORDINARIA 006 – 2024 siendo las 11H00.

SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA
PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA
VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

SR. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO

Certifica; La Lic. Nancy del Carmen López Castro en uso de sus atribuciones y para los fines legales

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

pertinentes, CERTIFICA y da fe de lo actuado y lo resuelto en la Junta Parroquial Rural de Cononaco en la presente Acta.

LIC. NANCY DEL CARMEN LOPEZ CASTRO
SECRETARIA/TESORERA

